

De los productos líquidos que resultaron exiguos
 de la fin a diu. ult. a favor del río a Muroval, en la
 Factoria a Chachapoyas, se aplicaron a fondo a Savaco
 p.^a sus atenciones, con la calidad de vinagre en la forma
 establecida, según la acordada p. el fortificado y es adju-
 to. En cuya inteligencia, y con el objeto de convenientes
 a la Adm.ⁿ del Tesoro Pub.^l en el Departam.^{to} de Tumbesillo,
 quienes no han dirigido el mismo documento, esperamos
 se sirva V. disponer se realice el indicado vin-
 agro; acordando, ^{en consecuencia} desde luego el trámite de este.

Diz que a V. m.^d a. Administrac.ⁿ del Tero-
 no Publico. Lima Junio 28. de 1822.



O. L. 40-369

MH-0140

Caj. 6

Doc. 387

Fol. 1

A Director p. la Renta a
 Savaco y demás Rantgerancia

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O. L. NO-368